

16 de agosto de 2022.  
UCC-417-2022-PROV-FOD

**AVISO NO.2. RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRÓRROGA.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN FOD-CD-197-2022-PROV-PRONIE  
“ADQUISICIÓN EQUIPOS TELECOMUNICACIONES CISCO”**

Estimados Señores:

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo, procede a comunicar respuesta a solicitud de aclaraciones presentadas por la empresa Altus y Vinet.

**Solicitud 4:**

En relación a los requisitos de admisibilidad tenemos las siguientes consultas:

Las certificaciones solicitadas no están vigentes por el fabricante, existen nuevas certificaciones que las sustituyen

- Advanced Borderless Network Architecture: nueva certificación Advanced Enterprise Networks.
- Advanced Unified Computing Technology Specialization: no está vigente y no tiene reemplazo.
- ATP - Identity Services Engine:nueva certificación Advanced Security.
- Advanced Collaboration Architecture: esta se mantiene.

Por favor confirmar si podemos presentar las nuevas certificaciones avaladas por el fabricante.

**Respuesta de la Administración:**

Si se acepta presentar las nuevas certificaciones, se debe presentar certificado vigente emitido por el fabricante.

### **Solicitud 5:**

En relación con el tiempo y lugar de entrega del objetivo contractual, aclaramos lo siguiente

Debido a la situación internacional por motivo de la pandemia COVID-19 y actualmente por la guerra entre Ucrania y Rusia, hay desabastecimiento en todos los componentes electrónicos para la fabricación de equipos de tecnología a nivel general, esto incluye a los equipos de la marca Cisco. Los equipos solicitados durarían aproximadamente 170 días hábiles en ser entregados a la FOD (no incluye implementación), siempre y cuando CISCO no cambie fechas de despacho.

Por esta razón solicitamos ampliar y aceptar el tiempo de entrega del equipo indicado anteriormente.

### **Respuesta de la Administración:**

En el oficio UCC-414-2022-PROV-FOD, comunicado el viernes 12 de agosto, se aceptó una prórroga de 206 días con respecto a la entrega del objeto contractual.

### **Solicitud 6:**

En relación con las características técnicas descritas en el Anexo 1, tenemos las siguientes consultas:

Para dimensionar el equipo de manera correcta podrían indicarnos si el equipo debe contar con:

Capacidad en el chasis de 1 ranura NIM (Network Interface Module) / 1 ranura SM (Service Module) lo cual implicaría que sea un equipo de 1 unidad de rack (1RU). Esto para instalar tarjetas y módulos a futuro.

Capacidad en el chasis de 2 ranuras NIM (Network Interface Module) / 2 ranuras SM (Service Module) lo cual implicaría que sea un equipo de 2 unidades de rack (2RU). Esto para instalar tarjetas y módulos a futuro.

¿Podrían confirmarnos cuál capacidad esperan para cada router?

**Respuesta de la Administración:**

Capacidad en el chasis de 1 ranura NIM (Network Interface Module) / 1 ranura SM (Service Module) lo cual implicaría que sea un equipo de 1 unidad de rack (1RU). Esto para instalar tarjetas y módulos a futuro.

**Solicitud 7:**

¿Solamente para quedar claros con respecto a la memoria RAM, el equipo ofertado deberá llevar la cantidad de memoria por defecto (8GB) en este proyecto inicial, lo cual permite que el equipo opere de manera correcta? Adicionalmente el equipo ofertado deberá permitir un upgrade de memoria RAM a 16GB ó 32GB en un futuro, adquiriendo para esto el respectivo componente ¿es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta de la Administración:**

Si correcto, solicitamos que la memoria inicial sea de 8GB.

**Solicitud 8:**

¿Con respecto a los cables de consola, se podría ofertar dentro de la propuesta solamente el cable de RJ45-DB9F para los routers solicitados?

**Respuesta de la Administración:**

No, se deben incluir los cables como se solicita en el apartado de especificaciones técnicas, de permitir solo un cable deben ser de los de tipo USB.

**Solicitud 9**

Solamente para quedar claros los 2 puertos Gigabit Ethernet SFP+/10 solicitados, corresponden a las ranuras para instalar a futuro SFP`s+ de 10Gbps ¿es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta de la Administración:**

Si correcto.

**Solicitud 10:**

¿Para el caso de la suscripción de DNA Advantage que va ligada al Network Advantage podrían indicar el ancho de banda que estarían requiriendo a nivel de tráfico cifrado: como por ejemplo IPsec?

- Tier 0: 25Mbps (Aggregado 50 Mbps)
- Tier 1: 200Mbps (Aggregado 400 Mbps)
- Tier 2: 1Gbps (Aggregado 2 Gbps)
- Tier 3: 10Gbps (Aggregado 20 Gbps)

¿De los rangos anteriores podrían indicar el que necesitan para cada router (Importante indicar que cada uno va aumentando el costo)?

**Respuesta de la Administración:**

Se requiere: Tier 0: 25Mbps (Aggregado 50 Mbps).

**Solicitud 11:**

¿Podrían indicar la cantidad de enlaces y los anchos de banda que estaría conectando en cada router? ¿Además si estos enlaces son simétricos ó asimétricos?

**Respuesta de la Administración:**

Serían 2 enlaces por Routers, máximo de momento 500Mbps. Estos enlaces deben ser simétricos.

**Solicitud 12:**

Ítem 1.12 Características de la plataforma

1.12	Características de la plataforma.	El equipo deberá incluir como mínimo las siguientes capacidades o funciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Standard IP Security (IPSec).</li><li>• Group Encrypted Transport VPN.</li><li>• Dynamic Multipoint VPN (DMVPN).</li></ul>
------	-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En las características de la plataforma se indica que se va a utilizar IPSec por favor nos podrían indicar el throughput que se estaría utilizando de tráfico IPSec, con el fin de agregar todo lo necesario para esta característica.

**Respuesta de la Administración:**

El throughput que se estaría utilizando de tráfico IPSec, es de 1G.

**Solicitud corrección de la Administración: (Solicitud No. 2: Memoria):**

De acuerdo a lo indicado por la Unidad Fiscalizadora, la respuesta brindada por parte de la Administración a la Solicitud de aclaración No. 2, notificada en el oficio UCC-414-2022-PROV-FOD, se debe leer correctamente de la siguiente forma:

Favor ofertar equipo con memoria de 8GB en este inicial y con posibilidad a futuro de que el equipo ofertado pueda incrementarla hasta 32GB según exista la necesidad de hacerlo.

**Se prórroga el plazo para entregar las ofertas como fecha máxima al viernes 19 de agosto del 2022 a las 14:00 horas.**

**El presente oficio modifica o aclara el cartel única y exclusivamente en lo que se indica de manera expresa en el mismo, el resto de condiciones permanecen invariables.**

Sin más por el momento,

*Pamela TB*

**Pamela Torres Bustamante  
Unidad Compras y Contrataciones  
Fundación Omar Dengo.**